



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 NRD / RCO / MGS / RPMM / AMR / SSP / tai



DECRETO EXENTO N° 3990 /
 CAUQUENES,

03 SET. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
2. El Decreto Exento N° 3550 de fecha 05 de agosto de 2024, que Aprueba Modificación N° 09/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
3. Memo N°274 de fecha 19 de julio de 2024, con autorización al proyecto "BATALLA DE CAUQUENES"
4. El Certificado de Concejo Municipal N° 919, de fecha 30 de julio de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 117 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 30 de julio de 2024, se acuerda aprobar Programa "BATALLA DE CAUQUENES 2024".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019. de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Programa "BATALLA DE CAUQUENES 2024", del área de Gestión con "ACTIVIDADES MUNICIPALES", con un Presupuesto de **\$2.100.000**, con el fin de realizar Acto Cívico y ceremonia "La Batalla de Cauquenes 2024".
2. **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular al ASESOR JURÍDICO, para su correcta supervisión y control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

Silvia Sánchez Peña
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022

Distribución:

- Dirección de Finanzas y Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Contabilidad
- Control Interno
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Oficina de Partes